



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 40

10 de junio de 2004

VII Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 11/2004** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de junio de 2004, previo debate de la Proposición No de Ley 31/2004 RGEF.2173, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a la creación de una Oficina de Vivienda que centralice la información sobre esta materia, así como a suscribir un Convenio Marco, con la Federación Madrileña de Municipios para conseguir una comunicación fluida sobre la evolución urbanística y un Convenio Marco, con los Notarios y Registradores de la Propiedad en orden a disponer de la información adecuada de la vinculación registral de los correspondientes bienes inmuebles con sus respectivos promotores y/o vendedores.

3559

— **Resolución Núm. 12/2004** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de junio de 2004, previo debate de la Proposición No de Ley 38/2004 RGEF.2780, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que se dé cumplimiento a la Resolución aprobada el pasado día 12 de mayo en el Senado, en la que instaba al Gobierno de la Nación a no proceder unilateralmente a ninguna modificación o derogación de los contenidos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación ni a suspender su calendario de aplicación. . . .

3559-3560

— **Resolución Núm. 13/2004** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de junio de 2004, previo debate de la Proposición No de Ley 42/2004, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que la Asamblea de Madrid manifiesta su rechazo a la decisión adoptada unilateralmente por el Presidente del Gobierno de la Nación, Sr. Rodríguez Zapatero, de ceder la firma de la Constitución Europea a la ciudad de Roma en detrimento de Madrid.

3560

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución Núm. 1/2004 de la Comisión de Justicia e Interior**, de fecha 2 de junio de 2004, previo debate de la Proposición No de Ley 14/2004 RGEP.815, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a adoptar las medidas indicadas en relación con la integración social de personas con discapacidad en las Administraciones Públicas.

3560-3561

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-51/2004 RGEP.3190**. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Ente Público Radiotelevisión Madrid para que -de forma progresiva y en función de sus posibilidades económicas y de programación- emita con destino al público infantil y juvenil películas o series de dibujos animados en versión original inglesa o francesa y con subtítulos en español, así como programas destinados a fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras.

3561-3563

— **PNL-52/2004 RGEP.3305**. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno Regional a realizar las gestiones oportunas ante el Ministerio de Defensa para que ceda a la Comunidad de Madrid terrenos, inmuebles o instalaciones infrutilizadas o en desuso, ubicados en el territorio de la Comunidad de Madrid, con destino a la construcción de viviendas y otros equipamientos sociales imprescindibles para la satisfacción de las necesidades sociales de la Comunidad de Madrid y, primordialmente, a centros de menores que deban cumplir medidas judiciales de internamiento.

3563-3564

2.5 MOCIONES

— **M-9/2004 RGEP.3365**. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 6/04 RGEP 823, sobre política general en atención primaria.

3564-3565

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

- **PE-1005/2004 RGEP.3241.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, ubicada en Colmenar Viejo. 3566
- **PE-1006/2004 RGEP.3242.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico en la denominada “Casa de las Flores”, ubicada en Madrid en el distrito de Chamberí, en el rectángulo formado por las calles Meléndez Valdés, Hilarión Eslava, Rodríguez San Pedro y Gaztambide. 3566
- **PE-1007/2004 RGEP.3243.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2004, en colaboración o coordinación con la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. 3566
- **PE-1008/2004 RGEP.3245.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en la Iglesia de San Pedro Ad Vincula de Madrid. 3566
- **PE-1009/2004 RGEP.3247.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), en las fincas y centros que gestiona en materia de experimentación de nuevas tecnologías agropecuarias. 3566-3567
- **PE-1010/2004 RGEP.3248.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), de que realicen prácticas, durante el año 2004, los alumnos de distintas universidades en las fincas y centros que gestiona. 3567
- **PE-1011/2004 RGEP.3249.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), en las fincas y centros que gestiona en materia de transferencia a los agricultores y ganaderos de nuevas tecnologías agropecuarias. 3567
- **PE-1012/2004 RGEP.3250.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), en las fincas y centros que gestiona en materia de truficultura. 3567

— PE-1013/2004 RGEP.3251. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), en las fincas y centros que gestiona en materia de producción de barbados de vid.	3567-3568
— PE-1014/2004 RGEP.3252. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que tiene para la concesión de subvenciones a las mancomunidades.	3568
— PE-1015/2004 RGEP.3253. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre forma de realizar la participación de los abonados en la gestión de la Plaza de Toros de Las Ventas.	3568
— PE-1016/2004 RGEP.3254. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre participación que efectúa el Centro de Asuntos Taurinos en la elaboración de los carteles (toros, toreros) de la temporada taurina.	3568
— PE-1017/2004 RGEP.3255. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que utiliza para la concesión de subvenciones, a través del Centro de Asuntos Taurinos, para otras instituciones sin fines de lucro.	3568
— PE-1018/2004 RGEP.3256. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que utiliza para la distribución de las subvenciones entre las Corporaciones Locales a través del Centro de Asuntos Taurinos.	3568
— PE-1019/2004 RGEP.3257. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de mejora que tiene previsto para el Museo Taurino.	3569
— PE-1020/2004 RGEP.3258. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que utiliza para la organización de las actividades culturales en la Plaza de Toros de Las Ventas.	3569
— PE-1021/2004 RGEP.3263. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de restaurar la denominada “Ermita de los Santos Niños” que se encuentra ubicada en el término municipal de Tielmes.	3569
— PE-1022/2004 RGEP.3264. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de restaurar la denominada “Ermita Rupestre del Sepulcro” que se encuentra ubicada en el término municipal de Estremera.	3569
— PE-1023/2004 RGEP.3265. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente, dado su valor etnográfico, la denominada “Fuente de la Plaza de la Pelota”, ubicada en Perales de Tajuña.	3569-3570

- **PE-1024/2004 RGEP.3266.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de restaurar la denominada “Ermita del Santo Cristo de la Sala” que se encuentra ubicada en el término municipal de Morata de Tajuña. 3570
- **PE-1025/2004 RGEP.3267.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, para evitar la destrucción de los restos de las batallas que tuvieron lugar durante la Guerra Civil 1936-1939 (fortín, trincheras, etc...), que se encuentran ubicados en el término municipal de Titulcia. 3570
- **PE-1026/2004 RGEP.3268.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la torre mudéjar de la Iglesia de San Juan Evangelista, ubicada en Orusco de Tajuña. 3570
- **PE-1027/2004 RGEP.3269.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la Capilla Barroca de la Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora (siglos XVI-XVII), ubicada en San Martín de la Vega. 3570-3571
- **PE-1028/2004 RGEP.3270.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna tarea para restaurar la fachada de la denominada “Casa de la Tercia”, que fue palacio de la Princesa de Éboli, ubicada en Estremera. 3571
- **PE-1029/2004 RGEP.3271.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna tarea para restaurar la fachada de la denominada “Casa de los Camachos”, ubicada en Estremera. 3571
- **PE-1030/2004 RGEP.3272.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna tarea para restaurar y conservar adecuadamente el monumento al arquitecto Ventura Rodríguez, que data del siglo XIX, y que se encuentra ubicado en el municipio de Ciempozuelos, del que era natural. 3571
- **PE-1031/2004 RGEP.3273.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la Plaza de la Constitución de Ciempozuelos, que data del siglo XVII. 3571
- **PE-1032/2004 RGEP.3279.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado ante la denuncia efectuada por un padre de alumno del colegio público “Nuestra Sra. del Lucero” de Madrid, relativa a diversas anomalías autorizadas por la Dirección del citado colegio, (se adjunta documentación). 3572

- **PE-1033/2004 RGEP.3284.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre previsión del mantenimiento para el curso escolar 2004-2005 del transporte subvencionado para los escolares de Alcorcón que residan lejos de los centros educativos. 3572
- **PE-1034/2004 RGEP.3285.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de San José de Valderas de Alcorcón. 3572
- **PE-1035/2004 RGEP.3286.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de ampliar el centro escolar de infantil y primaria situado en Los Castillos (Alcorcón). 3572
- **PE-1036/2004 RGEP.3287.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de la Avda. de las Retamas/Prado de Santo Domingo de Alcorcón, en el terreno cedido por el Ayuntamiento. 3572-3573
- **PE-1037/2004 RGEP.3288.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de Parque Oeste de Alcorcón. 3573
- **PE-1038/2004 RGEP.3290.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Sección de Cursos y Actualización Técnica del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A). 3573
- **PE-1039/2004 RGEP.3291.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre funciones, especificando las mismas, que tiene encomendadas el Coordinador de Desarrollo Agrario del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A). 3573
- **PE-1040/2004 RGEP.3292.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Sección de Estudios y Divulgación del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A). 3573
- **PE-1041/2004 RGEP.3293.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a cabo alguna actuación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid vinculada con el Reglamento (C.E) núm. 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 29 de abril de 2004 y que fue publicado el pasado 30 de abril en el Diario Oficial de la Unión Europea, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales. 3573-3574

— **PE-1042/2004 RGEP.3294.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a cabo alguna actuación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid vinculada con la decisión de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, publicada pasado 30 de abril en el Diario Oficial de la Unión Europea; por la que se establecen los requisitos normativos relativos al contenido de las solicitudes de financiación comunitaria para los programas de erradicación, seguimiento y control de las enfermedades de los animales. 3574

— **PE-1044/2004 RGEP.3296.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a cabo alguna actuación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, vinculada a la decisión de la Comisión Europea, de fecha 28 de abril de 2004, publicada el pasado 30 de abril en el Diario Oficial de la Unión Europea, sobre la contribución financiera de la Comunidad a la Organización Mundial de Sanidad Animal para el proceso de mediación de la O.I.E en 2004. 3574-3575

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

— **PI-807/2004 RGEP.3295 (Transformada de PE-1043/2004 RGEP.3295).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre número de personas que están adscritas a la Sección de Planificación y Mejora de Explotaciones del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), especificando las funciones que desempeñan. 3575

— **PI-808/2004 RGEP.3297 (Transformada de PE-1045/2004 RGEP.3297).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre número de personas que están adscritas a la Sección de Ganadería Intensiva del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), especificando las funciones que desempeñan. 3575

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-32/2004 RGEP.2425.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de junio de 2004, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 32/2004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a realizar las actuaciones que se relacionan con respecto a los escenarios en los que tuvo lugar, en febrero de 1937, la denominada Batalla del Jarama. 3575

3.5 MOCIONES

— **M-8/2004 RGE.3007.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de junio de 2004, por el que se rechaza la Moción 8/2004 RGE.3007, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 16/2004, sobre política general de financiación de las universidades públicas madrileñas.

3575

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— **Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Asamblea de Madrid.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de junio de 2004, con el informe favorable del Consejo de Personal, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Asamblea de Madrid y la plantilla presupuestaria.

3576-3578

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 27 de mayo de 2004, por la que se atribuye a D^a. Juana Pacheco Bejarano, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, la realización, en turno de tarde, de tareas de apoyo administrativo a la Sección de Órganos Superiores de la Asamblea de Madrid.

3579

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 27 de mayo de 2004, por la que se atribuye a D^a. Ana Carmen Martínez de Moretín Morrás, funcionaria interina del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, la realización de tareas de apoyo administrativo al Negociado de Archivo Administrativo de la Asamblea de Madrid.

3579-3580

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.4 RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Resolución de la Presidencia de la Asamblea, de fecha 8 de junio de 2004, sobre inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X (Régimen de organización de los municipios de gran población) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

3580-3583

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

7.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de junio de 2004, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.3275/04, de la Comisión de Presidencia, y se declara formalmente como Presidenta de la Comisión a la Ilma. Sra. Diputada D.^a María Pilar Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular. 3583
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de junio de 2004, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.3306, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Justicia e Interior; Presidencia; Presupuestos y Hacienda; Economía e Innovación Tecnológica; Empleo; Transportes e Infraestructuras; Sanidad y Consumo; Familia y Asuntos Sociales; Mujer; Juventud; Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Control del Ente Público Radio Televisión Madrid. 3583-3585
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de junio de 2004, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.3391, del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Transportes e Infraestructuras, Economía e Innovación Tecnológica y Justicia e Interior. 3585-3586

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 11/2004 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 31/2004 RGEF.2173

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2004, previo debate de la Proposición No de Ley 31/2004 RGEF.2173, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid:

1.- A la creación de una Oficina de Vivienda que centralice la información sobre esta materia y que permita la consulta personal o mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y cuyos objetivos serán entre otros:

* Información y asesoramiento de los recursos existentes en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid.

* Campañas dirigidas a la población informándoles de sus derechos en esta materia para evitar los riesgos en caso de no poseer una información adecuada.

* Tramitación de las denuncias por fraude o infracción en esta materia, así como su traslado a los Organismos Competentes.

* Información centralizada sobre los datos de suelo y su estado de desarrollo.

* Información centralizada sobre las promociones de vivienda.

2.- Suscribir un Convenio Marco, con la Federación Madrileña de Municipios para conseguir una comunicación fluida sobre la evolución urbanística y de vivienda que respetando la Autonomía Municipal, permita dar un mejor servicio y más completo a los ciudadanos. Dicho convenio establecerá unos mecanismos y unos plazos de adhesión de los Ayuntamientos.

3.- Suscribir un Convenio Marco, con Notarios y Registradores de la Propiedad en orden a disponer por parte de la Oficina, de la información adecuada de la vinculación registral de los correspondientes bienes inmuebles con sus respectivos promotores y/o vendedores”.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— RESOLUCIÓN NÚM. 12/2004 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 38/2004 RGEF.2780

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2004, previo debate de la Proposición No de Ley 38/2004 RGEF.2780, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que se dé cumplimiento a la Resolución aprobada el pasado día 12 de mayo en el Senado, en la que instaba al Gobierno de la Nación a no proceder unilateralmente a ninguna modificación o derogación de los contenidos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación ni a suspender su calendario de aplicación, sin antes llevar a cabo un proceso de diálogo al menos similar al que precedió a la aprobación de dicha ley, y en el que se incluyan el debate parlamentario, el diálogo con las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Educación y la participación de los representantes de la comunidad educativa."

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— RESOLUCIÓN NÚM. 13/2004 —**DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 42/2004**

RGEP.2959 - RGEP.3039

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2004, previo debate de la Proposición No de Ley 42/2004 RGEP.2959 - RGEP.3039, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid manifiesta su rechazo a la decisión adoptada unilateralmente por

el Presidente del Gobierno de la Nación, Sr Rodríguez Zapatero, de ceder la firma de la Constitución Europea a la ciudad de Roma, en detrimento de Madrid, manifestando con esta actitud una falta de coherencia y credibilidad política, al incumplir sus compromisos adquiridos en la sesión de investidura, y desaprovechar el Acuerdo del Parlamento Europeo que señaló en un gesto de solidaridad como sede de la firma de la Constitución Europea a Madrid, en señal de respeto y recuerdo a las víctimas del atentado terrorista del 11-M."

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN**— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2004 —****DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 14/2004**

RGEP.815

La Comisión de Justicia e Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2004, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 14/2004 RGEP.815, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, adoptó la siguiente Resolución

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de integración social de personas con minusvalía fijaba un porcentaje, tasado en el 2% del total de la plantilla de la empresa, como nivel mínimo de incorporación de personas con discapacidad a las organizaciones empresariales. Dicho porcentaje

tiene que ser aplicado, evidentemente, por las Administraciones Públicas, pero queda condicionado al cumplimiento de los principios constitucionales de acceso a la Función Pública que serían los de mérito, capacidad e igualdad. Evidentemente, compaginar las dos cuestiones antes referidas está siendo prácticamente imposible y así, aunque es cierto que en la Administración Autonómica se vienen reservando desde el año 96, un 5% de las plazas convocadas, para turno de discapacidad, la situación real de integración de personas con discapacidad dista mucho de ser la óptima.

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas indicadas en relación con la integración social de personas con discapacidad en las Administraciones Públicas:

1ª.- Determinación de unos catálogos de puestos de trabajo susceptibles de ser desempeñados por personas con discapacidad.

2ª.- Separación de turno de discapacidad, de forma que, a efectos de establecimiento de límites para superación de las pruebas y criterios de selección de aspirantes, se pueda establecer un sistema diferenciado para los opositores que opten por este turno.

3ª.- A partir de las conclusiones de los grupos técnicos que se constituyan a tal efecto, se adecuarán las pruebas selectivas a las peculiaridades de las personas con discapacidad que aspiran al acceso a la Función Pública.

4ª.- Obligación de las Administraciones Públicas de adaptación de los puestos de trabajo y del acceso a los mismos, para las personas con

discapacidad, facilitando los medios materiales y técnicos para el desempeño del trabajo y eliminando las barreras que dificulten el acceso y la integración de la persona con discapacidad en el centro de trabajo."

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2004, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

— **PNL-51/2004 RGEF.3190.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Ente Público Radiotelevisión Madrid para que -de forma progresiva y en función de sus posibilidades económicas y de programación- emita con destino al público infantil y juvenil películas o series de dibujos animados en versión original inglesa o francesa y con subtítulos en español, así como programas destinados a fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras.

— **PNL-52/2004 RGEF.3305.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno Regional a realizar las gestiones oportunas ante el Ministerio de Defensa para que ceda a la Comunidad de Madrid terrenos, inmuebles o instalaciones infrutilizadas o en desuso, ubicados en el territorio de la Comunidad de Madrid, con destino a la construcción de viviendas y otros equipamientos

sociales imprescindibles para la satisfacción de las necesidades sociales de la Comunidad de Madrid y, primordialmente, a centros de menores que deban cumplir medidas judiciales de internamiento.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PNL-51/2004 RGEP.3190

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Ente Público Radiotelevisión Madrid para que -de forma progresiva y en función de sus posibilidades económicas y de programación- emita con destino al público infantil y juvenil películas o series de dibujos animados en versión original inglesa o francesa y con subtítulos en español, así como programas destinados a fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una realidad que el entorno en el que la Comunidad de Madrid se ubica es cada vez más internacional, dentro de un mundo en el que las fronteras físicas se saltan mediante la cultura y la educación.

La Comunidad de Madrid es pionera en España, fuera de lo que supone una prueba piloto, en la implantación de la enseñanza bilingüe en inglés, y prueba de ello es la puesta en marcha de 26 centros educativos bilingües para el próximo curso, dentro de un ambicioso plan de 110 centros en esta Legislatura.

El aprendizaje de los idiomas es más fácil cuanto más joven se es. Por eso es fundamental que estos centros bilingües empiecen su enseñanza con los más jóvenes, y que esta se vea complementada fuera de las aulas, en algo que denominaríamos inmersión lingüística.

Así, en el mundo hay muchos países en los que la programación tanto de televisiones como de distribuidoras cinematográficas se realiza en versión original, con subtítulos en la lengua del país. Esta medida contribuye, no sólo a mantener la esencia del propio filme, sino también al fomento y la difusión de una lengua extranjera para su aprendizaje.

En España y en la Comunidad de Madrid se echan en falta iniciativas más populares y de mayor difusión de lengua extranjera. Ciertamente es que los programas de intercambio universitario, tales como Erasmus o Sócrates por citar algunos, contribuyen al fin buscado, pero más lo es que cuanto mayor dominio de los idiomas tengan los madrileños, más preparados estarán para afrontar su futuro, ya sea en el ámbito profesional, como en el universitario o en su vida cotidiana.

Los ciudadanos de los países de la Unión Europea están preparados para que cualquiera de sus ciudadanos sea capaz de mantener una conversación fluida en el idioma inglés o francés en cualquier circunstancia o escenario. El objetivo que debemos buscar en Madrid es que nuestros ciudadanos sean ciudadanos europeos de primer orden, cosmopolitas que sean capaces de responder

en las lenguas occidentales de mayor difusión, el inglés y el francés, y que podamos acceder a la sociedad de la información a través de las nuevas tecnologías por un mundo abierto capaces de expresarnos en tres de las lenguas más difundidas del mundo, el español el francés y el inglés.

Para que los idiomas se aprendan de una manera rápida y eficaz es fundamental que se facilite el acceso de estas lenguas en la primera infancia. No se debe desaprovechar la etapa donde el aprendizaje se realiza con menor dificultad y de una manera más natural.

En consecuencia, el Grupo Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Ente Público Radiotelevisión Madrid para que -de forma progresiva y en función de sus posibilidades económicas y de programación- emita con destino al público infantil y juvenil películas o series de dibujos animados en versión original inglesa o francesa y con subtítulos en español, así como programas destinados a fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras.

PNL-52/2004 RGEP.3305

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno Regional a realizar las gestiones oportunas ante el Ministerio de Defensa para que ceda a la Comunidad de Madrid terrenos, inmuebles o instalaciones infrutilizadas o en desuso, ubicados en el territorio de la Comunidad de Madrid, con destino a la construcción de viviendas y otros equipamientos sociales imprescindibles para la satisfacción de las necesidades sociales de la Comunidad de Madrid y, primordialmente, a centros

de menores que deban cumplir medidas judiciales de internamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según declaraciones de la Ministra de la Vivienda, el Gobierno de la Nación se ha comprometido a poner suelo público a disposición para la construcción de viviendas de protección pública al alcance de la mayoría de los ciudadanos.

En este sentido, el Ministerio de Defensa dispone de algunas instalaciones infrutilizadas o, incluso sin uso, que por su superficie, ubicación, y características se adecuarían a las necesidades que en estos momentos tiene la Comunidad de Madrid situados en Campamento, Cuatro Vientos, El Goloso, o el antiguo Sanatorio de la armada, entre otros.

Para satisfacer la demanda individual de formación de primeros hogares para los jóvenes madrileños, sería necesaria la cesión de estos suelos para la promoción de viviendas con protección pública en régimen de arrendamiento con opción de compra para este colectivo.

Por otra parte, el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, organismo autónomo adscrito a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, tiene entre sus objetivos la promoción de políticas integrales referidas a menores, entre las que se encuentra la protección y tutela de éstos, cuando se hallen en situación de desamparo. Así mismo, según dispone el artículo 45 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, le corresponde la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores.

En el marco de sus competencias y ante la

necesidad de disponer de terrenos, inmuebles o instalaciones, en los que se puedan ubicar nuevos recursos, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales y el propio Instituto Madrileño del Menor y la Familia han realizado distintas actuaciones tendentes a la cesión a su favor de bienes inmuebles que cumplan determinadas características técnicas y de seguridad que posibiliten a la Administración Autonómica el correcto cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, sin perjuicio de otras actuaciones que procedan para la creación de nuevos recursos, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno Regional a realizar las gestiones oportunas ante el Ministerio de Defensa para que ceda a la Comunidad de Madrid terrenos, inmuebles o instalaciones infrutilizadas o en desuso, ubicados en el territorio de la Comunidad de Madrid, con destino a la construcción de viviendas y otros equipamientos sociales imprescindibles para la satisfacción de las necesidades sociales de la Comunidad de Madrid y, primordialmente, a centros de menores que deban cumplir medidas judiciales de internamiento.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2004, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Moción Parlamentaria:

— **M-9/2004 RGE.3365.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 6/04 RGE.823, sobre política general en atención primaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

————— M-9/2004 RGE.3365 —————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 6/04 RGE.823, sobre política general en atención primaria.

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a elaborar un Plan de Desarrollo de la Atención Primaria, en el segundo semestre de este año, que contemple los aspectos que se relacionan a continuación:

- Este Plan será elaborado de acuerdo con los criterios de las Sociedades Científicas de Atención Primaria, agentes sociales y profesionales.

- El Plan contemplará el incremento de plantillas, médicos, personal de enfermería, técnicos y personal auxiliar para conseguir las ratios de usuarios/profesionales compatibles con el buen

ejercicio de las profesiones sanitarias. No deben superar los 1.200 ciudadanos por médico, 1.000 niños por pediatra y 1.400 usuarios por personal de enfermería, cifras normalmente aconsejadas por las Sociedades Científicas. No obstante, la planificación de los cupos de usuarios por profesional se realizará con características dinámicas y objetivas asignando los cupos, cuando sea imprescindible el incremento de los previstos, basándose en criterios demográficos, geográficos y de morbilidad.

- El Plan de Desarrollo de la Atención Primaria se acompañará de una memoria económica que tendrá su plasmación en los presupuestos del año 2005.

- El objetivo último del Plan será convertir la atención primaria en un escalón asistencial satisfactorio para el usuario y los profesionales, con niveles óptimos de calidad asistencial, confort y facilidades de acceso para el ciudadano, aumento de la capacidad diagnóstica y resolutive.

- El Plan contemplará la dignificación del profesional, tanto en medios diagnósticos, de desplazamiento, de formación y de condiciones laborales, tanto retributivas, sociales y de expectativas profesionales (carrera profesional).

- El Plan asimismo contemplará la modernización de las técnicas de gestión, con equipos gerenciales profesionalizados, el desarrollo de la gestión clínica y la incentivación del profesional con participación en criterios de gestión, participando en la elaboración de los contratos-programas.

- La coordinación con Atención Especializada, es un reto histórico que se encuentra en el origen de las tremendas listas de espera diagnóstica. La historia clínica única, el desarrollo de los medios informáticos compatibles que agilicen,

modernicen y permitan aumentar la capacidad diagnóstica y terapéutica, así como las agendas de derivación a especializada y de frecuentación entre los profesionales de Atención Primaria son parte de los problemas que el Plan abordará.

- Se homogeneizarán con carácter urgente los niveles asistenciales en todas las Áreas sanitarias, partiendo de las conclusiones del Grupo Clínico de Apoyo.

- En el transcurso de la Legislatura se contemplará el 100% de la población atendida por Equipos de Atención Primaria. Se incrementará la construcción de Centros de Salud, con Equipos de Atención Primaria hasta un óptimo de 1 por cada 15 habitantes, manteniéndose las ratios de cupos expuestos más arriba.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2004, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-1005/2004 RGEP.3241

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, ubicada en Colmenar Viejo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de restauración, especificando las mismas, tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2004 en la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora que se encuentra ubicada en Colmenar Viejo?

PE-1006/2004 RGEP.3242

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico en la denominada "Casa de las Flores", ubicada en Madrid en el distrito de Chamberí, en el rectángulo formado por las calles Meléndez Valdés, Hilarión Eslava, Rodríguez San Pedro y Gaztambide.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico en la denominada "Casa de las Flores" que se ubica en Madrid en el distrito de Chamberí, en el rectángulo formado por las calles Meléndez Valdés, Hilarión Eslava, Rodríguez San Pedro y Gaztambide?

PE-1007/2004 RGEP.3243

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2004, en colaboración o coordinación con la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2004 en colaboración o coordinación con la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales?

PE-1008/2004 RGEP.3245

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en la Iglesia de San Pedro Ad Vincula de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de restauración, especificando las mismas tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2004 en la Iglesia de San Pedro Ad Vincula que se encuentra en Madrid?

PE-1009/2004 RGEP.3247

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año

2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), en las fincas y centros que gestiona en materia de experimentación de nuevas tecnologías agropecuarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar durante el año 2004 el I.T.D.A (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario), en las fincas y centros que gestiona en materia de experimentación de nuevas tecnologías agropecuarias?

PE-1010/2004 RGEP.3248

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), de que realicen prácticas, durante el año 2004, los alumnos de distintas universidades en las fincas y centros que gestiona.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el I.T.D.A, (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario), que realicen prácticas durante el año 2004, alumnos de distintas universidades en las fincas y centros que gestiona?

PE-1011/2004 RGEP.3249

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), en las fincas y centros que gestiona en materia de transferencia a los agricultores y ganaderos de nuevas tecnologías agropecuarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar, durante el año 2004 el I.T.D.A, (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario), en las fincas y centros que gestiona en materia de transferencia a los agricultores y ganaderos de nuevas tecnologías agropecuarias?

PE-1012/2004 RGEP.3250

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), en las fincas y centros que gestiona en materia de truficultura.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar, durante el año 2004 el I.T.D.A, (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario), en las fincas y centros que gestiona en materia de truficultura?

PE-1013/2004 RGEP.3251

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), en las fincas y centros que gestiona en materia de producción de barbados de vid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar, durante el año 2004

el I.T.D.A, (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario), en las fincas y centros que gestiona en materia de producción de barbados de vid?

———— **PE-1014/2004 RGEP.3252** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que tiene para la concesión de subvenciones a las mancomunidades.

PREGUNTA

¿Qué criterios tiene el Gobierno de Madrid para la concesión de subvenciones a las Mancomunidades?

———— **PE-1015/2004 RGEP.3253** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre forma de realizar la participación de los abonados en la gestión de la Plaza de Toros de Las Ventas.

PREGUNTA

¿Cómo se efectúa la participación de los abonados en la gestión de la Plaza de Toros de Las Ventas?

———— **PE-1016/2004 RGEP.3254** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre participación que efectúa el Centro de Asuntos Taurinos en la elaboración de los carteles (toros, toreros) de la temporada taurina.

PREGUNTA

¿Qué participación efectúa el Centro de Asuntos Taurinos en la elaboración de los carteles (toros, toreros) de la temporada taurina?

———— **PE-1017/2004 RGEP.3255** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que utiliza para la concesión de subvenciones, a través del Centro de Asuntos Taurinos, para otras instituciones sin fines de lucro.

PREGUNTA

¿Qué criterios utiliza el Gobierno de Madrid para la concesión de subvenciones, a través del Centro de Asuntos Taurinos, para otras instituciones sin fines de lucro?

———— **PE-1018/2004 RGEP.3256** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que utiliza para la distribución de las subvenciones entre las Corporaciones Locales a través del Centro de Asuntos Taurinos.

PREGUNTA

¿Qué criterios utiliza el Gobierno de Madrid para la distribución de las subvenciones entre las Corporaciones Locales a través del Centro de Asuntos Taurinos?

PE-1019/2004 RGEP.3257

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de mejora que tiene previsto para el Museo Taurino.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mejora tiene previsto el Gobierno de Madrid para el Museo Taurino?

PE-1020/2004 RGEP.3258

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que utiliza para la organización de las actividades culturales en la Plaza de Toros de Las Ventas.

PREGUNTA

¿Qué criterios utiliza el Gobierno de Madrid para la organización de las actividades culturales en la Plaza de Toros de Las Ventas?

PE-1021/2004 RGEP.3263

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de restaurar la denominada "Ermita de los Santos Niños" que se encuentra ubicada en el término municipal de Tielmes.

Antecedentes

En el término municipal de Tielmes se encuentra la denominada "Ermita de los Santos Niños"

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurarla?

PE-1022/2004 RGEP.3264

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de restaurar la denominada "Ermita Rupestre del Sepulcro" que se encuentra ubicada en el término municipal de Estremera.

Antecedentes

En el término municipal de Estremera se encuentra la denominada "Ermita del Sepulcro"

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurarla?

PE-1023/2004 RGEP.3265

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente, dado su valor etnográfico, la denominada "Fuente de la Plaza de la Pelota", ubicada en Perales de Tajuña.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de

Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente, dado su valor etnográfico, la denominada "Fuente de la Plaza del Juego de la Pelota" que se encuentra ubicada en el municipio de Perales de Tajuña?

———— **PE-1024/2004 RGEP.3266** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de restaurar la denominada "Ermita del Santo Cristo de la Sala" que se encuentra ubicada en el término municipal de Morata de Tajuña.

Antecedentes

En el término municipal de Morata de Tajuña se encuentra la denominada "Ermita del Santo Cristo de la Sala"

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurarla?

———— **PE-1025/2004 RGEP.3267** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, para evitar la destrucción de los restos de las batallas que tuvieron lugar durante la Guerra Civil 1936-1939 (fortín, trincheras, etc...), que se encuentran ubicados en el término municipal de Titulcia.

Antecedentes

En el término municipal de Titulcia se encuentran restos de las batallas que tuvieron lugar durante la Guerra Civil 1936-1939 (fortín, trincheras, etc...)

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para evitar la destrucción de estos restos?

———— **PE-1026/2004 RGEP.3268** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la torre mudéjar de la Iglesia de San Juan Evangelista, ubicada en Orusco de Tajuña.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar la torre mudéjar de la Iglesia de San Juan Evangelista, que se encuentra en el municipio de Orusco de Tajuña?

———— **PE-1027/2004 RGEP.3269** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la Capilla Barroca de la Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora (siglos XVI-XVII), ubicada en San Martín de la Vega.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico restaurar la Capilla Barroca de la Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora (siglos XVI-XVII) que se encuentra ubicada en el municipio de San Martín de la Vega?

PE-1028/2004 RGEP.3270

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna tarea para restaurar la fachada de la denominada "Casa de la Tercia", que fue palacio de la Princesa de Éboli, ubicada en Estremera.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna tarea para restaurar la fachada de la denominada "Casa de la Tercia" que fue palacio de la Princesa de Éboli y se encuentra en el municipio de Estremera?

PE-1029/2004 RGEP.3271

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna tarea para restaurar la fachada de la denominada "Casa de los Camachos", ubicada en Estremera.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna tarea para restaurar la fachada de la denominada "Casa de los

Camachos" en el municipio de Estremera?

PE-1030/2004 RGEP.3272

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna tarea para restaurar y conservar adecuadamente el monumento al arquitecto Ventura Rodríguez, que data del siglo XIX, y que se encuentra ubicado en el municipio de Ciempozuelos, del que era natural.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna tarea para restaurar y conservar adecuadamente el monumento al arquitecto Ventura Rodríguez que data del siglo XIX y que se encuentra ubicado en el municipio de Ciempozuelos del que era natural?

PE-1031/2004 RGEP.3273

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la Plaza de la Constitución de Ciempozuelos, que data del siglo XVII.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar la Plaza de la Constitución de Ciempozuelos que data del siglo XVII?

PE-1032/2004 RGEP.3279

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado ante la denuncia efectuada por un padre de alumno del colegio público "Nuestra Sra. del Lucero" de Madrid, relativa a diversas anomalías autorizadas por la Dirección del citado colegio, (se adjunta documentación).

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado ante la denuncia efectuada por un padre de alumno del colegio público "Nuestra Señora del Lucero" de Madrid, relativa a diversas anomalías autorizadas por la Dirección del citado colegio? Se adjunta documentación (*).

PE-1033/2004 RGEP.3284

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre previsión del mantenimiento para el curso escolar 2004-2005 del transporte subvencionado para los escolares de Alcorcón que residan lejos de los centros educativos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno el mantenimiento para el curso escolar 2004-2005 del transporte subvencionado para los escolares de Alcorcón que residan lejos de los centros educativos?

(*) La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

PE-1034/2004 RGEP.3285

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de San José de Valderas de Alcorcón.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Consejo de Gobierno construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de San José de Valderas de Alcorcón?

PE-1035/2004 RGEP.3286

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de ampliar el centro escolar de infantil y primaria situado en Los Castillos (Alcorcón).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno ampliar el centro escolar de infantil y primaria situado en Los Castillos (Alcorcón)?

PE-1036/2004 RGEP.3287

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de la Avda. de las Retamas/Prado de Santo Domingo de Alcorcón, en el terreno cedido por el Ayuntamiento.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Consejo de Gobierno construir el centro escolar de infantil y

primaria en la zona de la Avda. de las Retamas/Prado de Santo Domingo de Alcorcón, en el terreno cedido por el Ilmo. Ayuntamiento?

———— **PE-1037/2004 RGEP.3288** ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de Parque Oeste de Alcorcón.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Consejo de Gobierno construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de Parque Oeste de Alcorcón?

———— **PE-1038/2004 RGEP.3290** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Sección de Cursos y Actualización Técnica del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias, especificando las mismas tiene previsto realizar durante el año 2004 la Sección de Cursos y Actualización Técnica del I.T.D.A (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario)?

———— **PE-1039/2004 RGEP.3291** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre funciones, especificando las

mismas, que tiene encomendadas el Coordinador de Desarrollo Agrario del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A).

PREGUNTA

¿Qué funciones, especificando las mismas, tiene encomendadas el Coordinador de Desarrollo Agrario del I.T.D.A (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario)?

———— **PE-1040/2004 RGEP.3292** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Sección de Estudios y Divulgación del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias, especificando las mismas, tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Sección de Estudios y Divulgación del I.T.D.A (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario)?

———— **PE-1041/2004 RGEP.3293** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a cabo alguna actuación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid vinculada con el Reglamento (C.E) núm. 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 29 de abril de 2004 y que fue publicado el pasado 30 de abril en el Diario Oficial de la Unión Europea, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del

cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.

Antecedentes

El pasado 30 de abril el Diario Oficial de la Unión Europea publica el Reglamento (C.E) núm. 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural llevar a cabo alguna actuación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid vinculada a la susodicha iniciativa del Parlamento Europeo y del Consejo?

PE-1042/2004 RGEP.3294

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a cabo alguna actuación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid vinculada con la decisión de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, publicada pasado 30 de abril en el Diario Oficial de la Unión Europea; por la que se establecen los requisitos normativos relativos al contenido de las solicitudes de financiación comunitaria para los programas de erradicación, seguimiento y control de las enfermedades de los animales.

Antecedentes

El pasado 30 de abril el Diario Oficial de la Unión Europea publica la decisión de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004 por la que se establecen los requisitos normativos relativos al contenido de las solicitudes de financiación comunitaria para los programas de erradicación, seguimiento y control de las enfermedades de los animales

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural llevar a cabo alguna actuación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid vinculada a la susodicha decisión de la Comisión Europea?

PE-1044/2004 RGEP.3296

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a cabo alguna actuación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, vinculada a la decisión de la Comisión Europea, de fecha 28 de abril de 2004, publicada el pasado 30 de abril en el Diario Oficial de la Unión Europea, sobre la contribución financiera de la Comunidad a la Organización Mundial de Sanidad Animal para el proceso de mediación de la O.I.E en 2004.

Antecedentes

El pasado 30 de abril el Diario Oficial de la Unión Europea publica la Decisión de la Comisión Europea, de fecha 28 de abril de 2004, sobre la contribución financiera de la Comunidad a la Organización Mundial de Sanidad Animal para el

proceso de mediación de la O.I.E en 2004

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural llevar a cabo alguna actuación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid vinculada a la susodicha Decisión de la Comisión Europea?

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

———— PI-807/2004 RGEP.3295 ————

(Transformada de PE-1043/2004 RGEP.3295)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre número de personas que están adscritas a la Sección de Planificación y Mejora de Explotaciones del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), especificando las funciones que desempeñan.

———— PI-808/2004 RGEP.3297 ————

(Transformada de PE-1045/2004 RGEP.3297)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre número de personas que están adscritas a la Sección de Ganadería Intensiva del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (I.T.D.A), especificando las funciones que desempeñan.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-32/2004 RGEP.2425 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley 32/2004 RGEP.2425, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a realizar las actuaciones que se relacionan con respecto a los escenarios en los que tuvo lugar, en febrero de 1937, la denominada Batalla del Jarama.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

3.5 MOCIONES

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2004, rechazó la Moción 8/2004 RGEP.3007, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 16/2004 RGEP.2550, sobre política general de financiación de las universidades públicas madrileñas.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

5. OTROS DOCUMENTOS**5.4 RÉGIMEN INTERIOR**

**— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA,
CON EL INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO
DE PERSONAL, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA
ASAMBLEA DE MADRID Y LA PLANTILLA
PRESUPUESTARIA —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2004, con el informe favorable del Consejo de Personal, ha acordado aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Asamblea de Madrid y la plantilla presupuestaria, en los términos que se recogen en el siguiente Anexo

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA DE MADRID
Nº 01/2004

DENOMINACIÓN	Nº	TIPO DE MODIFICACIÓN	VN/P	G/Cu	NCD	C.E	R.T.	OBSERVACIONES
Presidencia/								
DIRECCIÓN DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA								
ASESOR PARA ASUNTOS EXTERIORES	830	CREACIÓN DE PUESTO	P.E.	A	26	23.216,96	51.058,02	
APOYO INSTITUCIONAL JUNTA DE PORTAVOCES								
CONDUCTOR DE APOYO A LA JUNTA DE PORTAVOCES	831	CREACIÓN DE PUESTO	P.E.	D	14	12.780,20	26.563,14	A D S C R I P C I Ó N PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. TURNO TARDE
CONDUCTOR DE APOYO A LA JUNTA DE PORTAVOCES	832	CREACIÓN DE PUESTO	P.E.	D	14	12.780,20	26.563,14	A D S C R I P C I Ó N PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. TURNO TARDE
CONDUCTOR DE APOYO A LA JUNTA DE PORTAVOCES	833	CREACIÓN DE PUESTO	P.E.	D	14	12.780,20	26.563,14	A D S C R I P C I Ó N PORTAVOZ GRUPO IZQUIERDA UNIDA. TURNO TARDE

A.B.C.D.: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales; Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales; Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales; Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación; Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación; Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación; Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía; Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUNI: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subaltemos; Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subaltemos; Escala de Ujieres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática; Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática; Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática; Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

PLANTILLA PRESUPUESTARIA CONFORME A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Nº 01/2004

FUNCIONARIOS EVENTUALES

NCD / GRP	Nº PLAZAS	DENOMINACION	RET. BASICAS		RETRIB. COMPLEMENTARIAS		TOTAL
			SUELDO	COM. DESTINO	COM. ESPEC.	RETRIBUCIONES	
			Euros		Euros		Euros
30 - A	1	Director del Gabinete de la Presidencia	14.680,87	12.891,20	44.466,00		72.038,07
29 - A	1	Director Adjunto al Gabinete de Presidencia	14.680,87	11.563,16	36.159,82		62.403,85
26 - A	1	Asesor para Asuntos Exteriores	14.680,87	9.291,10	27.086,45		51.058,42
26 - A	3	Jefe del Servicio	44.042,60	27.873,30	81.259,35		153.175,25
24 - C	2	Secretaria de Presidencia	18.576,04	15.513,96	38.525,66		72.615,66
22 - C	2	Secretaria de Dirección	18.576,04	13.568,52	27.928,46		60.073,02
22 - C	6	Administrativo Apoyo Institucional Mesa	55.728,12	40.705,56	83.081,58		179.515,26
17 - C	2	Secretaria del Servicio	18.576,04	9.908,64	21.092,86		49.577,54
14 - D	3	Conductor Apoyo Junta de Portavoces	22.783,74	12.175,38	44.730,69		79.689,81
14 - D	3	Conductor Apoyo Institucional Mesa	22.783,74	12.175,38	44.730,69		79.689,81
24		TOTAL FUNC. EVENTUALES	245.108,92	165.666,20	449.061,56		859.836,68
Códigos partidas			110,0	110,1			110,1

Las plazas de nueva creación están resaltadas en negrita.

El coste económico de estas plazas para el año 2004, se financiará con la incorporación del remanente del ejercicio 2003 al ejercicio 2004

— **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, POR LA QUE SE ATRIBUYE A D^a. JUANA PACHECO BEJARANO, FUNCIONARIA DE CARRERA DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID, LA REALIZACIÓN EN TURNO DE TARDE DE TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA SECCIÓN DE ÓRGANOS SUPERIORES DE LA ASAMBLEA DE MADRID** —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 6.2 j) y 66 del Reglamento General de Ingreso del Personal de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, B.O.E. nº 85, de 10 de abril de 1995, esta Presidencia,

CONSIDERANDO el escrito de la Ilma. Sra. Directora de Gestión Parlamentaria, de fecha 26 de mayo de 2004, por el que solicita personal para el apoyo a la Sección de Órganos Superiores,

RESUELVE (*)

Primero.- Atribuir a **Dña. Juana Pacheco Bejarano**, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, la realización en turno de tarde de tareas de apoyo administrativo a la Sección de Órganos Superiores, que por razones coyunturales no pueden ser atendidas con suficiencia por los funcionarios de esa Sección.

(*) Contra la Presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Segundo.- Los efectos de la presente Resolución serán desde el 31 de mayo de 2004.

Sede de la Asamblea, 27 de mayo de 2004.

La Presidenta de la Asamblea
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, POR LA QUE SE ATRIBUYE A D^a. ANA CARMEN MARTÍNEZ DE MORETÍN MORRÁS, FUNCIONARIA INTERINA DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID, LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO AL NEGOCIADO DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA DE MADRID** —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 6.2 j) y 66 del Reglamento General de Ingreso del Personal de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, B.O.E. nº 85, de 10 de abril de 1995, esta Presidencia,

CONSIDERANDO el escrito de la Ilma. Sra. Directora de Gestión Parlamentaria, de fecha 26 de mayo de 2004, por el que solicita personal para el apoyo al Negociado de Archivo Administrativo,

RESUELVE (*)

Primero.- Atribuir a **Dña. Ana Carmen**

(*) Contra la Presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Martínez de Moretín Morrás, funcionaria interina del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, la realización de tareas de apoyo administrativo al Negociado de Archivo Administrativo, que por razones coyunturales no pueden ser atendidas con suficiencia por los funcionarios de ese Negociado.

Segundo.- Los efectos de la presente Resolución serán desde el 31 de mayo de 2004.

Sede de la Asamblea, 27 de mayo de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.4 RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, SOBRE INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE TÍTULO X DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, MODIFICADA POR LA LEY 57/2003, DE 16 DE DICIEMBRE

La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, regula en su Título X el Régimen de organización de los municipios de gran población. Este sistema de organización municipal se aplicará, entre otros

supuestos a los municipios cuya población supere los 75.000 habitantes que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales, según se determina en el artículo 121.1.d) de la Ley, siempre que **así lo decidan las Asambleas Legislativas correspondientes a iniciativa de los correspondientes Ayuntamientos.**

Por todo ello, esta Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, previo parecer favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces de la Cámara, expresado en sus respectivas sesiones de 7 y 8 de junio de 2004, dispone:

Primero.- Recibida la solicitud de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población establecido en el Título X de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la Mesa de la Asamblea se dirigirá al Ayuntamiento solicitante con la finalidad de que remita a la Asamblea la siguiente documentación:

- 1) Certificación del acuerdo del Pleno municipal por el cual se determina solicitar a la Asamblea de Madrid la aplicación de las normas previstas en el Título X de la Ley 57/2003.
- 2) Certificado del Instituto Nacional de Estadística por el cual se establecen las cifras oficiales de población, resultantes de la revisión del padrón municipal, referidas al 1 de enero del año anterior al del inicio de cada mandato del Ayuntamiento solicitante.
- 3) Certificado del acuerdo del Pleno Municipal, aprobando una Memoria

documentada que acredite que en el Municipio concurren las **circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales** exigidas en el artículo 121.1.d) de la Ley 57/2003.

Dicha memoria incorporará la documentación necesaria para garantizar que los Municipios que solicitan acogerse al régimen de organización establecido en la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, cuentan con un nivel general de desarrollo económico, un importante volumen de gestión de los recursos y unas infraestructuras, que justifican la necesidad de la organización específica recogida en la Ley.

Por ello, y con la finalidad de que el Pleno del Ayuntamiento pueda certificar el cumplimiento de la especialidad legalmente exigida a los municipios solicitantes, la memoria justificativa deberá incluir el mayor número posible de las circunstancias y materias contenidas en el **Anexo** adjunto, así como cualquier otra que contribuya a acreditar las **especiales circunstancias** del Municipio que le hacen aspirante al régimen de organización previsto en la Ley 57/2003.

Segundo.- Recibida la documentación exigida en el punto anterior, la Mesa de la Asamblea dará traslado de la misma a la Comisión de Presidencia.

Tercero.- La Comisión de Presidencia analizará la documentación remitida, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Cuarto.- La propuesta de la Comisión de

Presidencia será remitida a la Mesa de la Asamblea para su traslado a la Junta de Portavoces a los efectos de su inclusión en el orden del día del Pleno.

Quinto.- El acuerdo del Pleno será adoptado sin debate previo, sin perjuicio de la aplicación del artículo 128 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sexto.- El acuerdo del Pleno será publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, comunicándose asimismo al Ayuntamiento afectado para que, en su caso, en el plazo de seis meses, adopte sus normas de organización al régimen previsto en la Ley 57/2003, en aplicación del artículo 121.2 y de la Disposición transitoria primera de la misma.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

1.- CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS:

- Presupuesto Municipal.
- Estructura de Gobierno y organización política municipal.
- Personal al servicio de la Administración Local.
- Tráfico y circulación de los vehículos matriculados en el Municipio.
- Inversiones recibidas.

- Renta por habitante.
- Mercado de trabajo: índices de población ocupada por sectores económicos.
- Incidencia del sector primario en la actividad económica del Municipio: actividad agropecuaria.
- Incidencia del sector industrial en la actividad económica del Municipio.
- Incidencia del sector de servicios en la actividad económica del Municipio: turismo y hostelería.
- Incidencia del sector de la construcción en la actividad económica del Municipio.
- Estructura empresarial en el Municipio.
- Polígonos industriales del Municipio.

2.- CIRCUNSTANCIAS SOCIALES:

- Infraestructura de transporte y comunicaciones en el Municipio: METRO, cercanías de RENFE, estaciones de autobuses, carreteras, etc.
- Infraestructuras y redes de abastecimiento de energía eléctrica en el Municipio.
- Infraestructura y redes de abastecimiento y tratamiento de agua en el Municipio.
- Infraestructura para el almacenamiento y

tratamiento de residuos urbanos en el Municipio.

- Infraestructuras medioambientales.
- Infraestructuras sanitarias: Hospitales, Centros de Salud, etc.
- Infraestructuras sociales: Centros de día, Residencias de Mayores, Centros juveniles, Centros para minusválidos, Centros para mujeres maltratadas y casas de acogida, Centros para atención de toxicómanos, etc.
- Infraestructuras de seguridad ciudadana y servicios de emergencia tales como Policía, Bomberos, Bases Militares, etc.
- Dependencias judiciales ubicadas en el Municipio.
- Zonas verdes existentes en el Municipio.

3.- CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS:

- Antecedentes históricos de especial relevancia en el Municipio.

4.- CIRCUNSTANCIAS CULTURALES:

- Centros de enseñanza reglada en educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional.
- Centros de enseñanza no reglada.
- Centros de enseñanzas artísticas:

conservatorios musicales, escuelas de oficios, etc.

- Centros de enseñanza universitaria.

- Instalaciones deportivas.

- Instalaciones culturales: bibliotecas, teatros, museos, salas de exposiciones, centros culturales, etc.

- Instalaciones de ocio tales como parques temáticos, casinos, etc.

- Declaraciones de interés turístico del Municipio.

- Patrimonio protegido y patrimonio declarado como "Bienes de interés cultural" en el Municipio.

- Espacios naturales protegidos en el Municipio.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

7.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE DESIGNACIÓN DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2004, ha tomado conocimiento del acuerdo de la Comisión de Presidencia de 1 de junio de 2004, y declara formalmente cubierta la Presidencia de la citada Comisión, por la Ilma. Sra. Diputada D^a. María Pilar Liébana Montijado, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN COMISIONES —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2004, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.3306, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Justicia e Interior; Presidencia; Presupuestos y Hacienda; Economía e Innovación Tecnológica; Empleo; Transportes e Infraestructuras; Sanidad y Consumo; Familia y

Asuntos Sociales; Mujer; Juventud; Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR EN DIVERSAS
COMISIONES DE LA CÁMARA**

COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR:

Alta: Ilma. Sra. Diputada D.^a Mónica García Molina.

Ilma. Sra. Diputada D.^a Ana M^a Abella Álava.

Baja: Ilmo. Sr. Diputado D. Alfonso Boch Tejedor.

Ilma. Sra. Diputada D.^a Ana M^a Fernández Mallo.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA:

Alta: Ilma. Sra. Diputada D.^a Ana M^a Abella Álava.

Baja: Ilma. Sra. Diputada D.^a Mónica García Molina.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA:

Alta: Ilmo. Sr. Diputado D. Alfonso Boch Tejedor.

Ilma. Sra. Diputada D.^a Sonsoles Aboin Aboin, como Portavoz Adjunta

Baja: Ilma. Sra. Diputada D.^a M^a Carmen Martín Irañeta.

Ilma. Sra. Diputada D.^a Pilar Liébana Montijano.

**COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA:**

Alta: Ilma. Sra. Diputada D.^a Pilar Busó Borús.

Ilmo. Sr. Diputado D. Jacobo Beltrán Pedreira.

Baja: Ilma. Sra. Diputada D.^a Carmen Martín Irañeta.

Ilmo. Sr. Diputado D. Benjamín Martín Vasco.

COMISIÓN DE EMPLEO:

Alta: Ilma. Sra. Diputada D.^a Carmen Martín Irañeta.

Ilma. Sra. Diputada D.^a Teresa Calatayud Prieto.

Baja: Ilmo. Sr. Diputado D. Javier Moreno Rebate.

Ilmo. Sr. Diputado D. José Cabrera Orellana.

**COMISIÓN DE TRANSPORTES E
INFRAESTRUCTURAS:**

Alta: Ilmo. Sr. Diputado D. Javier Moreno Rebate.

Ilma. Sra. Diputada D.^a Mónica García Molina.

Baja: Ilmo. Sr. Diputado D. Pablo Abejas Juárez.

Ilma. Sra. Diputada D.^a Teresa Calatayud Prieto.

COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO:

Alta: Ilma. Sra. Diputada D.^a Ana M^a Fernández Mallo.

Baja: Ilmo. Sr. Diputado D. Alberto López Viejo.

COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES:

Alta: Ilma. Sra. Diputada D.^a Ana M^a Abella Álava.

Baja: Ilma. Sra. Diputada D.^a Ana M^a Fernández Mallo.

COMISIÓN DE MUJER:

Alta: Ilma. Sra. Diputada D.^a M^a Carmen Martín Irañeta, como Portavoz.

Ilmo. Sr. Diputado D. Ignacio González Velayos, como Portavoz Adjunto.

Ilma. Sra. Diputada D.^a Mónica García Molina.

Ilma. Sra. Diputada D.^a Ana M^a Fernández Mallo.

Baja: Ilma. Sra. Diputada D.^a Pilar Liébana Montijano.

Ilma. Sra. Diputada D.^a Sonsoles Aboin Aboin.

Ilmo. Sr. Diputado D. Javier Moreno Rebate.

Ilma. Sra. Diputada D.^a Ana M^a Abella Álava.

COMISIÓN DE JUVENTUD:

Alta: Ilmo. Sr. Diputado D. Jacobo Beltrán Pedreira.

Baja: Ilma. Sra. Diputada D.^a Ana M^a Fernández Mallo.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:

Alta: Ilma. Sra. Diputada D.^a Ana M^a Fernández Mallo.

Ilmo. Sr. Diputado D. Javier Moreno Rebate.

Baja: Ilmo. Sr. Diputado D. Alberto López Viejo.

Ilma. Sra. Diputada D.^a Mónica García Molina.

COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID:

Alta: Ilmo. Sr. Diputado D. Pablo Abejas Juárez.

Baja: Ilma. Sra. Diputada D.^a M^a Carmen Martín Irañeta.

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN COMISIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2004, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.3391, del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Transportes e Infraestructuras, Economía e Innovación Tecnológica y Justicia e Interior.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA EN DIVERSAS COMISIONES DE LA CÁMARA

COMISIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS:

Alta como Portavoz: Ilmo. Sr. Diputado D. Eduardo Cuenca Cañizares.

Baja como Portavoz: Ilmo. Sr. Diputado D. Miguel Ángel Reneses González-Solares.

COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA:

Alta como Portavoz: Ilma. Sra. Diputada D.^a
Reyes Montiel Mesa.

Baja como Portavoz: Ilmo. Sr. Diputado D.
Miguel Ángel Reneses
González-Solares.

COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR:

Baja como Portavoz Adjunto: Ilmo. Sr. Diputado D.
Miguel Ángel Reneses González-Solares.

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
 - 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
 - 7.3 Calendario de celebración de sesiones
 - 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
-



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
 Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.

----- Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid -----